**ACLARACIÓN DOCUMENTO CONSOLIDADO JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO PIC 2018**

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2017**

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, se permite aclarar el informe de evaluación consolidado correspondiente a los Grupos 1 y 2, los cuáles quedarán así:

**GRUPO 1 – PROPONENTE 77**

Se aclara que en la columna CONCLUSIÓN del proponente No. 77 correspondiente al grupo No. 1, su estado es de HABILITADO:



**GRUPO 2 – PROPONENTE 76:**

De acuerdo con el contenido del informe final detallado grupo 2, se aclara el informe de evaluación consolidado grupo 2 correspondiente al proponente No. 76; aclarando que el estado de la capacidad técnica es HABILITADO y por consiguiente en la columna denominada “CONCLUSIÓN” el estado será HABILITADO, obteniendo una ponderación de 800 puntos y un orden de elegibilidad No. 2:



Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2018.

**PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**